

LICENCIAS DE OBRA MAYOR EN SUELO URBANO

Documentos/Datos requeridos:

- TELÉFONO DE CONTACTO**
- Petición debidamente cumplimentada, visada y registrada, donde figure la firma del director/supervisor de la obra.
- Acreditación de la propiedad mediante escritura (original y fotocopia).
- Cédula Urbanística y plano de situación.
- Dos copias del proyecto básico visado, con anexo de las Obras de Urbanización, en su caso.
- En caso de que la parcela donde vaya ubicada la obra no tenga la consideración de solar por no disponer de todos los servicios y urbanización completos, se aportará como documentación complementaria a la licencia de obras:
 - a) Proyecto de Urbanización con memoria y presupuesto.
 - b) Compromiso de no utilizar la edificación hasta la conclusión de las obras de urbanización y de incluir tal condición en las transmisiones de propiedad o uso del inmueble.
 - c) Garantía en concepto de servicios urbanísticos pendientes de ejecutar por importe del 100% de la valoración del Anexo, que será revisado posteriormente por los técnicos municipales.
 - d) Si la edificación incluye garajes: Compromiso, visado, de vinculación de los garajes con las viviendas. Si son garajes libres: deberá tramitarse la preceptiva LICENCIA DE ACTIVIDAD.
- Modelo E.V.1 (estadística de edificación y vivienda) debidamente cumplimentado y visado.

Una vez dictada resolución, y antes del inicio de las obras:

- Documento de conformidad del Constructor que realice la obra, y justificante de alta en el I.A.E., en su caso, cuota municipal (Algueña), provincial (por Alicante), o nacional.
- Justificante bancario del pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.), sin lo cual no se entregará la resolución.
- Proyecto de Infraestructuras comunes y Telecomunicación.
- Proyecto de ejecución.
- Estudio de Seguridad y Salud.

Algueña, 24 de noviembre de 2006